

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

BOP-A-2026-734

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de marzo de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la **Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Cementerio Municipal**.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://www.villanuevadecordoba.com>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de Córdoba, 10 de marzo de 2026.— El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

Código Seguro de Verificación (CSV): 670D B101 0D58 2613 FFCC **Fecha Firma:** 23-03-2026 07:58:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



670DB1010D582613FFCC